

## "El 80% de los cuidadores en casa trabaja en la clandestinidad"

**Ocho de cada diez trabajadores que se dedican al cuidado de las personas mayores en sus casas "no están cualificados". Así de contundente se ha mostrado a EL IMPARCIAL el director general de Asfa 21 Servicios, Miguel Escudero Tomé, que entiende que "aproximadamente el 80% de los cuidadores a domicilio trabaja en la clandestinidad" y espera que "la Ley de Dependencia acabe con la economía sumergida".**



Javier Cámara. Madrid

El director general de Asfa 21 Servicios, Miguel Escudero Tomé, tiene claro que "la gente no está preparada para realizar este tipo de actividad en la que, en muchos casos, dependiendo de las poblaciones de las que estemos hablando, hay una importante economía sumergida".

Se trata, afirma, sobre todo de "gente extranjera que cuando viene a España sabe que tiene un nicho de mercado laboral en este campo". Igualmente, Escudero opina que estos trabajadores de Suramérica "tienen vocación de aprender y nosotros debemos tener una disciplina de carrera". El responsable de Asfa21 reconoce que si hay una mayoría de cuidadores extranjeros es porque "la población española todavía no acaba de ver en esta actividad un futuro profesional para ellos".

### **Ley de Dependencia**

Escudero distingue el trabajo a domicilio de los centros residenciales: "Prácticamente a la totalidad de los trabajadores que están en las residencias se les exige una profesionalidad y una categoría, pero también se les paga según convenio". En este sentido, espera que con la Ley de Dependencia se pueda acabar con la economía sumergida, "que se llama así porque no están asegurados, porque no tienen la cualificación necesaria".

Por este motivo, Escudero Tomé es de la idea de que "nuestros mayores tienen que estar cuidados por personas que tengan esa preparación, en función de su categoría profesional", y por ello están trabajando, por "la dignificación y la calidad del trabajo a través de la formación de los trabajadores".

Del mismo modo, el director general de Asfa 21 confía en la licencia administrativa: "Esto significa que las empresas que se dedican al cuidado de las personas mayores tienen que pasar por las obligaciones de la certificación de calidad, plan de carrera para los trabajadores, la accesibilidad o tener oficinas". Escudero entiende que todos estos requisitos "tienen que ser el futuro carné de identidad que garantice al familiar que esa empresa está autorizada desde el marco de la legalidad y que tiene un número de registro".